

DISCURSO DEL SECRETARIO DE HACIENDA EN LA XXX CONVENCION NACIONAL BANCARIA

El Lic. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público, pronunció en la ceremonia inaugural de la XXX Convención Nacional Bancaria el discurso que publicamos en seguida; entre los aspectos en él tratados, destacan los siguientes:

— Situación Económica en 1963.

Situación Económica en 1963

ME complace anunciar que el año pasado crecimos en términos reales un 6%. Este incremento del producto bruto interno con ser un dato alentador por sí mismo, todavía lo es más al analizar sus renglones de composición.

Las ramas de la producción de bienes y servicios que en 1963 registraron los mayores incrementos fueron, la industria de la construcción, 11.5%; generación de energía eléctrica, 10.3%; manufacturas, 8.2%; petróleo y coque 5.5% y minería 3.3%. La ganadería se elevó en 3%, manteniéndose la agricultura a nivel semejante al de 1962.

Ya en lo particular, la industria manufacturera que se vio impulsada por la inversión interna y la exportación tuvo un aumento de 7.6% en su renglón de bienes de consumo y de 8.8% en el de los de producción.

En 1963, el índice de la producción minera se incrementó 3.3%, a pesar del descenso de la producción de plomo y cinc. Este crecimiento es muy significativo si se compara con la tasa media anual de 1.0%, correspondiente al período 1959-1962. El mejoramiento de las condiciones externas para nuestros productos mineros, permitió realizar un mayor volumen de exportaciones, principalmente en el caso del cobre y el azufre.

La silvicultura mejoró sus niveles en un 9%, en gran parte por la dinámica actividad de la industria de la construcción; y, debido al especial empeño que ha puesto el régimen actual en la explotación racional de los recursos marítimos, la pesca creció 7.1%.

Los ingresos obtenidos del turismo, tuvieron un aumento de gran consideración, tanto por el número de visitantes al interior del país que llegó a la cifra de 1 millón 76 mil (12.4%), como al gasto medio que hizo cada viajero. Sobre 1962 hubo un aumento de 17.3% en los ingresos por visitantes que se internaron y de 11.5% por transacciones fronterizas.

Política Económica

De otra parte, empeñados no sólo en el aumento de los salarios nominales sino en conservar el poder adquisitivo real de los mismos, se logró en el ejercicio pasado que la tasa de elevación de los precios fuera la menor en los últimos diez años. Así, no obstante los aumentos de salarios, el índice general de precios sólo tuvo un crecimiento promedio de 0.6%.

- Política Económica.
- Nuevas medidas.
- Efectos de la Política Aplicada por la Presente Administración.
- Balanza de Pagos.
- Reforma Fiscal.
- Desarrollo en el Quinquenio.

con lo que llegamos a tres ejercicios consecutivos en que se han mantenido niveles de precios estabilizados.

En el año que comentamos hubo de cuidarse que el gran volumen de recursos disponibles no causara presiones inflacionarias, a cuyo efecto el Banco de México orientó su política a colocar valores en el mercado y sólo actuó en forma prudencial en el financiamiento total otorgado por el sistema bancario; cuidando también que el derivado de la banca privada se dirigiera a actividades productivas.

Entre otras medidas al efecto, se dispuso que no se computaran en la proporción entre sus pasivos y capital y reservas de capital que limita a los bancos de depósito, las operaciones de descuento con los fideicomisos establecidos por el Gobierno Federal para fomentar las actividades agropecuarias, la pequeña y mediana industria, el turismo y la exportación de productos manufacturados. También se autorizó a los bancos de depósito, de ahorro y a las sociedades financieras, a ampliar el plazo de los créditos refaccionarios, de cinco a diez años.

El aumento del medio circulante que alcanzó la suma de 23 millones 412 mil pesos, fue usado principalmente para mejorar la liquidez de los negocios que había disminuido en los años anteriores.

Ha sido preocupación principal de la presente administración, lograr la baja de las tasas de interés de los créditos bancarios, por lo que aprovechando los grandes volúmenes de fondos líquidos a partir del primero de junio del año pasado, las sociedades financieras, concertaron sus créditos a intereses que, incluidos todos los recargos, fueron en promedio un punto menor que los cobrados durante 1962.

Hemos seguido considerando la posibilidad de disminuir todavía más los réditos en las operaciones bancarias, pero ante la tendencia de los mercados internacionales tanto de este Continente como de Europa, que es a la alza, preferimos esperar nuevas informaciones para adoptar una resolución.

Del financiamiento total concedido por el sistema bancario que alcanzó a la cantidad de 60 mil 442 millones de pesos, superior en 13.4% al del año anterior y cuya elevación provino sobre todo de las instituciones de crédito privadas, se destinaron a la producción cerca de 42 mil millones de pesos, la mayor parte en créditos (35.611 millones) y el resto en la adquisición de valores, con lo que se apoyó a la industria, actividades agropecuarias y minería.

El deseo permanente de que en el programa de industrialización colaboren estrechamente las iniciativas pública y privada, determinó la conveniencia de reestructurar la Nacional Financiera mediante el aumento de su capital y la mayor participación que en el mismo se reserva a las empresas e inversionistas privados y al público en general.

Al 31 de junio de 1963, los recursos totales de esa institución ascendieron a la cantidad de 21,346 millones de pesos, superiores en más de 12,000 millones al total operado durante 1958.

Nacional Financiera ha continuado alimentando en forma creciente, las necesidades financieras de ramas de infraestructura, tales como comunicaciones y transportes, energía eléctrica, irrigación y otros, a las cuales otorgó, durante 1963, créditos por un valor de 13,129 millones de pesos, lo que representó un aumento de 8,780 millones, sobre los concedidos en 1958. Por otra parte, durante el año pasado, los créditos para la promoción de industrias básicas, ascendieron a 6,530 millones de pesos, cifra superior en 2,964 millones de pesos a los otorgados en 1958.

Desde 1954 hasta diciembre de 1963 el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, había autorizado créditos hasta por 958 millones de pesos, por conducto de 133 instituciones, en favor de 2,847 empresas con capital contable de 3,221 millones de pesos y que dan ocupación a 112,387 trabajadores. De estas operaciones, las de los cinco años del presente régimen representan el 68.9% del total de financiamientos concedidos. Al fin del último ejercicio, las disponibilidades del fideicomiso se elevaban a 258 millones de pesos.

El fideicomiso para el fomento de las artesanías, constituido en el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, actualmente tiene recursos por más de diez millones de pesos y el propio Banco ha establecido un salón de exhibición y venta de muestras artesanales que constituye la más rica demostración de lo que puede lograrse en este campo.

El Programa Nacional Fronterizo que ha continuado mejorando las condiciones urbanas y ambientales de las zonas fronterizas con la realización de las obras materiales que son del conocimiento público; también ha favorecido la industria artesanal y en general el mercado de los productos de manufactura nacional, compitiendo ya en condiciones adecuadas de oportunidad, precios y calidad, con los artículos extranjeros. Al través de él se han otorgado a los productores mexicanos, subsidios a los fletes en un 25%, y el 1.2% de la participación federal del impuesto sobre ingresos mercantiles, para que lleven sus productos a las zonas fronterizas.

En diciembre del año próximo pasado fue modificada la Ley de Sociedades de Inversión en algunos aspectos substanciales. El objeto fue aprovechar la experiencia recogida para ajustar su funcionamiento de manera que estas sociedades vayan cumpliendo con los objetivos que les corresponden, convirtiéndose en eficaces instrumentos del mercado de valores, muy especialmente en materia de acciones por ser de su esencia la inversión en estos papeles.

El permanente aumento de la población campesina y la necesidad de ir elevando su nivel de vida ha sido constante preocupación del gobierno del Presidente Adolfo López Mateos.

En materia de financiamiento al campo, los bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal han experimentado importantes transformaciones en su estructura para ser instrumentos más ágiles en servicio del agro mexicano; el volumen de recursos prestables de que disponen para la atención de cada ciclo agrícola ha aumentado tanto por la mejoría que ha experimentado el índice de sus recuperaciones, como por las constantes aportaciones de recursos que les ha venido haciendo el Gobierno Federal, las que alcanzaron en el presente régimen la cifra de 3,035 millones de pesos.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, logró el año pasado su más alta cifra en otorgamiento de créditos alcanzando un total de 226 millones de pesos.

Por conducto de la banca privada ha otorgado en el último quinquenio, créditos hasta por un importe de 921 millones de pesos, de los que 467.3 millones corresponden a refacción y 453.7 a avío. Su distribución por ramas es la siguiente: 508 millones de pesos para ganadería, 400.6 millones a agricultura y 12.4 millones a vid.

Para colocar a los campesinos en situación de recibir los beneficios que implica el desenvolvimiento económico del país, se creó el Fondo de Fomento Ejidal que está destruyendo los moldes de economía cerrada en que vivía el ejidatario.

Con el establecimiento de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., que viene operando desde el año pasado, se pretende no sólo dar seguridad al campesino para que su esfuerzo en la producción agrícola no resulte estéril, sino se establece un vínculo firme entre el propio campesino y las instituciones de crédito que restringían sus operaciones por lo aleatorio de los cultivos y las explotaciones ganaderas.

El año pasado la superficie total asegurada fue de 1 millón 300 mil hectáreas, por cuyos resultados de siniestralidad se pagaron 120 millones de pesos.

Por otra parte, para que las instituciones privadas pudieran canalizar mayores recursos al campo mexicano se tomaron diversas medidas, tales como la disminución del depósito en efectivo que debía mantener la banca comercial en el Banco de México siempre que el porcentaje correspondiente se destine a actividades productivas, el aumento de cinco a diez años de plazo para el otorgamiento de créditos refaccionarios y la creación de líneas de descuento en el propio instituto central para el papel proveniente de la pignoración que puedan realizar los productores de las cosechas de maíz, trigo y sorgo, con objeto de evitar ventas a precios inconvenientes.

Mediante el aumento de su capital social y la creciente colocación de sus valores hipotecarios, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., ha podido desarrollar una obra cada vez más importante en materia de servicios públicos y habitaciones populares.

La propia institución de crédito que en 1958 otorgó créditos a estados y municipios y contratistas de obras públicas y para habitaciones populares, por la cantidad de 374 millones 718 mil pesos, llegó a financiar 1,145 millones 785 mil pesos en 1963.

Desde 1960 fue constituido un fideicomiso para el otorgamiento de préstamos a contratistas de obras públicas, que ha dado créditos hasta por un importe de 272 millones de pesos.

Entre las realizaciones del mismo durante el régimen del Presidente López Mateos destaca su decisiva intervención en la Unidad Nonoalco Tlaltelcilo, ejemplo de las técnicas más avanzadas en materia arquitectónica, urbanística y socio-económica para atender necesidades de vivienda de los sectores de escasos recursos.

Dentro de la política del gobierno para atender los problemas relacionados con el bienestar social de la población, destaca por su importancia el Programa Financiero de la Vivienda que el señor Presidente puso en marcha en agosto del año pasado, con el propósito de aliviar las agudas necesidades de habitación que padece nuestro pueblo. Dicho programa como se anunció con anterioridad, se basa en la posibilidad de establecer los mecanismos financieros adecuados para lograr la generación masiva de recursos en proporción a la magnitud creciente del problema.

Han sido establecidos en el Banco de México dos fideicomisos, como órganos de coordinación y apoyo, para que el plan se desenvuelva convenientemente. Uno es el Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda, el cual apoyará a los bancos hipotecarios, a los de ahorro y a los de ahorro y préstamo, para que puedan conceder créditos hipotecarios para casas con valor hasta de 55 mil pesos, a fin de que no limiten su volumen a los que puedan dar con sus propios recursos.

El segundo es el Fondo de Garantía y apoyo a los Créditos para la Vivienda, al través del cual las instituciones bancarias correspondientes obtendrán liquidez en las operaciones que realicen con personas de bajos ingresos.

En fecha reciente se anunció la firma de dos contratos de crédito con la Agencia Internacional de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, en virtud de los cuales dichas instituciones concedieron al gobierno de México, dentro del programa de la Alianza para el Progreso, créditos hasta por un monto de 375 millones de pesos, como parte de los 80 millones de dólares (1,000 millones de pesos) que se han solicitado del exterior para el programa financiero de vivienda. Con estos recursos, más 200 millones de pesos que el Gobierno Federal aporta, el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda contará con los medios necesarios para apoyar a las instituciones bancarias privadas en sus operaciones crediticias en beneficio de las viviendas de interés social.

Para complementar los mecanismos que faciliten el desarrollo del programa, se creó el "certificado de vivienda" que facilita a los posibles beneficiarios, mediante la práctica de un ahorro sistemático el disfrute de una vivienda y la posterior trasmisión de propiedad.

Este título hará posible que personas de bajo ingreso lo adquieran a plazos que se adecúen a su capacidad y evitándose desde el momento de su suscripción el pago de rentas adicionales, comprometiéndose sólo al pago de la cuota correspondiente.

No hemos olvidado a la vivienda de tipo medio que deberá ser también materia de apoyo institucional. Para ese efecto se promovieron reformas a fin de que los bancos hipotecarios puedan otorgar préstamos hasta por el 70% del valor de las garantías cuando se trate de habitaciones de costo medio y asimismo se modificaron algunas normas de los bancos de ahorro y préstamo para fortalecer el sistema y permitirle un más amplio desarrollo. Con relación a dichas instituciones me es muy grato anunciar que, a partir de esta fecha, se aumenta el monto de la suma suscrita de manera que puedan realizar préstamos para viviendas que en total tengan un costo de 300 mil pesos.

Toda la actividad que se ha realizado en materia de habitación, ha traído como se previó, el incremento del índice de desarrollo de la industria de la construcción, con lo que esta rama pierde sus características aleatorias.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, constituido para proporcionar al exportador mexicano el suficiente apoyo financiero para que pueda competir en el mercado exterior, especialmente en aquellos casos que requieran créditos a largo plazo para la venta de los productos, ha venido trabajando con creciente intensidad. A la fecha dispone de recursos por 80 millones de pesos, y ha realizado operaciones de diferentes montos y tipos para diversificar sus riesgos.

Entre otras dificultades con las que han tropezado nuestros exportadores, está la de no disponer de un sistema de seguros de crédito, que en todos los países eminentemente exportadores, cubre una serie de riesgos sobre los que no había una experiencia en nuestro país. Por instrucciones del señor Presidente de la República, a partir de esta fecha Aseguradora Mexicana contribuirá a la solución del problema, coordinando el manejo y distribución de este tipo de seguros.

Nuevas Medidas

Por la importancia de ellas y porque sé que las recibirán ustedes complacidos, como nueva demostración de la política gubernamental, tendiente a darles mayor participación en la vida económica del país, destacaré por separado dos medidas que en vigor a partir de hoy, contribuirán indudablemente al fomento de la producción.

La industria de la construcción ha sido objeto de especial apoyo por parte de las autoridades, especialmente cuando se relaciona con las obras públicas, en tanto que coadyuva a integrar la infraestructura básica para el desarrollo económico, consume materiales de industrias mexicanas y da ocupación a amplios sectores de la población, además de los beneficios sociales que produce. Para auxiliar más al desarrollo de dicha industria, las autoridades hacendarias han decidido incorporarla a la lista de actividades de fomento (dentro del marco normativo que dictan las autoridades monetarias), a efecto de que pueda recibir créditos refaccionarios de la banca de depósito y apoyo crediticio de las sociedades financieras, pudiendo utilizar los préstamos como cobertura de bonos financieros.

Para seguir estimulando las actividades turísticas, además de las facilidades que se han venido otorgando para liberalizar y ampliar los créditos hipotecarios destinados a la construcción de hoteles, y de las actividades cada vez mayores del Fondo de Garantía y Fomento del Turismo la Secretaría de Hacienda resolvió incluir, a partir de esta fecha, la industria hotelera dentro de las actividades de fomento, para que pueda recibir decidido apoyo de la banca de depósito y de las financieras.

Efectos de la Política Aplicada por la Presente Administración

Durante la presente administración se rehabilitaron el Banco Nacional de Crédito Agrícola; el Banco Nacional de

Fomento Cooperativo, que ha abierto dos sucursales; el del Pequeño Comercio, que a la fecha proporciona sus servicios a través de su matriz, nueve sucursales y una agencia; y la Afianzadora Mexicana.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, si bien no ha ajustado aún su situación financiera por lo complejo de su actuación al través de los años, ha mejorado notablemente sus índices de recuperación y está en vías de una reorganización definitiva.

Primero en 1959, y después en 1962, con motivo de la recesión que se había sentido el año anterior, el señor Presidente de la República señaló diversas metas y principios básicos a los que habría de ajustarse la política económica nacional.

Entre ellos, declaró que debería asegurarse un ritmo de desarrollo en el período 1961-1965, a una tasa promedio no menor de 5% anual.

Ya en el quinquenio que va transcurrido de este régimen, la tarea está cumplida y el producto bruto interno ha crecido a más del 5% anual; y tal como se vienen desarrollando los acontecimientos económicos en este ejercicio, sobre todo por el incremento esperado en la producción agrícola, podemos prever razonablemente que la tasa de este año será superior a la de 1963. Por lo tanto en este sexenio presidencial, habremos tenido un crecimiento superior al 5% anual y durante dos años consecutivos de más del 6%, quedando establecidas las condiciones necesarias para que este ritmo continúe.

También fuimos instruidos expresamente para procurar romper el ciclo histórico tradicional e inconveniente, de que el último año de un gobierno y el primero del que lo sucede padezcan una atonía económica de la que es más difícil salir posteriormente; estimo que podemos afirmar que en este régimen se dará el caso contrario, pues este año será de gran actividad y se continuarán las grandes obras públicas en ejecución, las que no habrán de interrumpirse con el cambio de administración porque ya se tienen establecidos los financiamientos para ellas.

Balanza de Pagos

Durante dos años consecutivos hemos tenido una balanza de pagos favorable, y los indicadores económicos más seguros revelan que en 1964 también la habrá pues los factores que la determinaron seguirán ejerciendo su influencia benéfica.

Ellos son principalmente el aumento de las exportaciones en el quinquenio que fue de 31%; la importación que se mantuvo con sólo un 10% de elevación a diferencia de la reserva en el Banco de México que creció 55%; el de ingresos totales por turismo que alcanzó 44%; y el incremento de las cuentas de capital provenientes del exterior, tanto por créditos como por inversiones.

En esta época se cumplen precisamente diez años de estabilidad del tipo cambiario, lo que dentro de las más severas normas de homologación, constituye un estimable récord. Las condiciones de nuestra economía nos permiten afirmar que esa estabilidad continuará por muchos años más.

En efecto, fue lograda en condiciones adversas, ya que en estos últimos años nos hemos enfrentado a una baja excepcional de precios en algunos de nuestros principales productos de exportación, lo que nos afectó tanto en el volumen como en la relación de intercambio; a descensos de la actividad económica en algunos de los principales países industriales; a acontecimientos internacionales que repercutieron en la vida económica de todo el Continente y deprimieron el movimiento de capitales, y a otros factores igualmente graves que afortunadamente han desaparecido o tomado sus cauces normales.

Pues bien, a pesar de todo esto y gracias a la solidez y sana estructura de nuestra economía, llegamos al día de hoy con una reserva neta en el Banco de México de 490.4 millones de dólares, después de haber cubierto anticipadamente al Eximbank, la semana pasada, 42 millones de dólares, que se vencían hasta finales de abril.

Adicionalmente y de acuerdo con los convenios tradicionales disponemos de 345 millones de dólares, en el Fondo Monetario Internacional, la Tesorería Norteamericana y el Eximbank.

Todo esto, y el estricto cumplimiento de las obligaciones financieras externas y la liquidación total de la vieja deuda exterior, hizo posible que nuestro país, después de 50 años.

tuviera nuevamente acceso a los mercados abiertos de valores, tanto en Estados Unidos como en Europa, logrando la colocación de bonos expedidos por el gobierno de México. De acuerdo con la autorización otorgada por el Honorable Congreso de la Unión al Ejecutivo Federal para colocar bonos en moneda extranjera hasta por 1,250 millones de pesos, se ofrecieron en venta en los mercados de los Estados Unidos, de Europa y de nuestro país, Bonos para Fomento Económico por un valor total de 40 millones de dólares (500 millones de pesos).

Como se informó en su oportunidad, estos valores tuvieron una amplia acogida en los mercados internacionales ya que en el lapso de una semana a partir de la fecha en que se pusieron a la venta, fueron colocados totalmente; por otro lado, no obstante que los bonos emitidos para amortizarse a largo plazo se ofrecieron bajo la par, su valor de mercado se elevó en breve tiempo para cotizarse sobre la par, manteniéndose esta última cotización hasta la fecha.

Deseo informar a ustedes que el Ejecutivo Federal ha resuelto hacer una nueva oferta hasta por 25 millones de dólares de papel a largo plazo, habiéndose presentado esta semana la solicitud de registro correspondiente.

También por cuanto toca a organismos internacionales, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha continuado prestando su apoyo para el programa de electrificación, para caminos de cuota y servicios conexos, para caminos federales y para obras de irrigación; el Banco Interamericano de Desarrollo concedió préstamos para invertirse en obras derivativas de riego que permitan aprovechar las presas construidas por la Federación; para el programa financiero de vivienda y para el fomento de la industria mediana y pequeña; la Agencia para el Desarrollo Internacional también ha colaborado financieramente, dentro del Programa de Alianza para el Progreso en materia de agricultura y ganadería y en el citado programa de vivienda.

Por otra parte, el Eximbank otorgó créditos para la rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales, para la construcción de equipos para nuestros sistemas ferroviarios, de carreteras, la industria siderúrgica y diversas actividades.

Otros financiamientos han sido obtenidos en Alemania para la industria azucarera y de Holanda para la pesquera; destacando entre los créditos europeos el suscrito hasta por un total de 750 millones de francos, equivalentes a 1,875 millones de pesos, que fue otorgado por el gobierno de Francia y un consorcio bancario francés con destino a la expansión de las industrias petroquímica y azucarera, en condiciones muy ventajosas.

Recientemente se hizo pública la decisión del gobierno de emitir y colocar "Bonos de Tesorería" que vienen a llenar una necesidad dentro del mercado de dinero que no cuenta con un papel de corto plazo y rendimiento asegurado, que logrará un abaratamiento de las tasas de interés.

Una de las preocupaciones constantes del señor Presidente, y sobre la que nos dio instrucciones precisas, fue la de que la deuda que se concertara durante su régimen, comprendiendo también las renovaciones de la vigente, se invirtiera en obras productivas y autoliquidables, que en todo caso generaran los recursos necesarios para pagar, dentro de los plazos convenidos, las obligaciones. Asimismo, ordenó que se procurara la extensión del plazo de los financiamientos, con el propósito de disminuir la carga anual de amortización.

De ahí que es interesante observar cómo ha ido cambiando y mejorando la estructura de la deuda externa. En 1958, el 24% era deuda del Gobierno Federal y el 76% restante deuda del sector público. A fines de 1963, las proporciones fueron de 14 y 86%, respectivamente, o sea que una mayor parte de la deuda externa corresponde en la actualidad a los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

A su vez, mientras en 1958 el 41% de la deuda externa vigente del sector público tenía vencimiento dentro de un plazo de 5 años, a fines de 1963 apenas el 18% estaba sujeta a igual plazo de vencimiento. El alargamiento de los plazos de la deuda externa se percibe con mayor claridad con las siguientes cifras: en 1958, el 21% tenía vencimientos entre 5 y 10 años y el 38% a más de 10 años; y a fines de 1963, el 33% quedaba comprendido en el margen de 5 a 10 años, pero se elevó a 49% —es decir, a la mitad— la proporción de la deuda externa vigente del sector público con plazo de vencimiento superior a 10 años.

De hecho, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, han mejorado la estructura de su deuda externa al grado de que el 85% de la misma tiene vencimiento a más de 5 años.

En este cuadro alentador, se observan tendencias similares tanto en el Gobierno Federal como en el resto del sector público. En 1958, el 32% de la deuda externa del Gobierno Federal vencía después de 10 años, mientras que en 1963 dicha proporción se elevó a 44%.

El resultado de todo lo anterior es que el servicio anual de la deuda que representaba un 4.8% en relación con los ingresos fiscales en 1958, al finalizar 1963 era sólo de 4.1%. Podemos pues afirmar que, aún cuando las dos cifras son proporcionalmente bajas comparándolas con la capacidad de endeudamiento del país, el régimen del Presidente López Mateos dejará una carga menor que la que recibió, pues la naturaleza, destino y plazos de los créditos contraídos, que si bien en volumen son mayores, así lo determinan.

La política monetaria y financiera del régimen se ha venido orientando hacia la creciente movilización de recursos internos destinados a financiar la inversión y el gasto, tanto público como privado, evitando cualquier tendencia inflacionaria.

Los recursos provenientes del exterior, derivados de la favorable situación de nuestra balanza de pagos en cuenta de capital, junto con los provenientes del ahorro interno y la expansión del crédito del Banco Central, determinaron en 1963, un aumento de las disponibilidades del sistema bancario, que permitió que el financiamiento total alcanzara la cifra de 60,442 millones de pesos, superior en 33,850 millones al registrado durante 1958.

Por primera vez se presentó el fenómeno de que el sistema bancario dispusiera de recursos de crédito sobrantes, para cuya absorción y aprovechamiento, el Banco de México realizó una serie de operaciones crediticias y de compraventa de valores. De esta manera no se mantuvieron disponibilidades ociosas o que pudieran causar efectos inflacionarios.

Reforma fiscal

En 1962 se empezó a aplicar la reforma impositiva programada, principalmente en la rama del impuesto sobre la renta, a fin de poner a disposición del Gobierno Federal mayores recursos, por vía no inflacionaria y elevar la carga fiscal a un nivel correspondiente a la tasa de desarrollo económico que México requiere, y corregir evidentes desigualdades en la distribución del ingreso nacional.

Junto con el mejoramiento de la administración fiscal, las reformas emprendidas en 1962 y 1963 han tenido ya resultados favorables, pues se han elevado los ingresos tributarios de la Federación a un ritmo superior al del incremento de la producción nacional de bienes y servicios. En 1962 y en 1963, el aumento de los ingresos tributarios del Gobierno Federal fue de 14.4 y 16.1%, respectivamente, mientras el producto bruto interno, a los precios de cada año, se elevó 8.4 y 7.5%. Si se excluyen los impuestos a la importación y a la exportación que se disminuyeron, se aprecia aún mejor la bondad de la reforma tributaria, pues el rendimiento de los restantes, junto con otros ingresos ordinarios del Fisco, se elevó 19.2% en 1962 y 19.4% en 1963. La carga tributaria total impuesta por el Gobierno Federal ascendió de 7.8% del producto bruto interno en 1958 a 9.0% en 1963.

La política tributaria seguida constituye base firme sobre la cual edificar el financiamiento futuro del desarrollo a tasa aún más rápida que la actual. Desde un punto de vista funcional y técnico, puede afirmarse también que el haber hecho depender los ingresos fiscales en mayor medida de los impuestos sobre la renta e interiores que de los impuestos al comercio exterior ha significado dar mayor solidez orgánica y estabilidad a los programas de gasto público, puesto que el crecimiento normal de la actividad productiva y comercial del país a base de la demanda interna, mientras continúe e incorpore siempre mayor productividad, es más confiable que el comercio exterior, que está atenido a fluctuaciones de precio en los mercados internacionales sobre los que México no ejerce dominio.

Como datos numéricos de 1959 a 1963, el Gobierno Federal logró un incremento del 61.4% en la recaudación presupuestal total, que representa un aumento de 5 561 millones de pesos, al ascender los ingresos de 9 053 a 14 615 millones de pesos durante este período.

Desarrollo en el Quinquenio

Gracias a la estabilidad de los precios internos y a la serie de medidas de reforma tributaria emprendidas durante el presente régimen, los incrementos de los ingresos fiscales han representado poder de compra real y en consecuencia se ha elevado la capacidad del gobierno para proveer a la comunidad de los servicios y las inversiones de que necesita. En el período 1959-1963 los ingresos reales del Gobierno Federal aumentaron a razón de 8.7% al año, en comparación con 2.3% anual en el período 1953-1958; si del total se excluyen los impuestos al comercio exterior, las tasas medias de incrementos fueron de 10.8% en los últimos cinco años, en comparación con 2.5% en el sexenio anterior. Tan sólo en el año de 1963 el incremento real de los ingresos fiscales fue de 13.7%, y si se excluyen los impuestos al comercio exterior, 16.1%.

En la reestructuración del sistema fiscal, simultáneamente a las modificaciones de la Ley se han adoptado medidas de orden administrativo, tendientes a mejorar, dotar de equipos y nuevas técnicas a la administración.

Cabe mencionar el hecho de que el número de causantes registrados al iniciarse el presente régimen era de 700 mil, en tanto que a la fecha ha alcanzado la cifra de 4 millones 500 mil, es decir, siete veces mayor.

La balanza comercial mexicana tiende a reducir su posición deficitaria. En el año de 1958, este déficit fue de 419.6 millones de dólares que se redujo a la mitad en 1963. En el último quinquenio, la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas fue de 6.3% anual, lo que indica una mejoría en el ingreso global por concepto de nuestras ventas al exterior.

Debo señalar también que el *quantum* creciente de la exportación mexicana, ha podido compensar las variaciones en los precios de nuestros principales artículos en el mercado internacional.

Las exportaciones de productos manufacturados, que en el año de 1958, representaban 11.6% del valor total exportado, en 1963, habían aumentado su participación al 20.4% de dicho total. Así se cumplió con el objetivo de cambiar la estructura de las ventas al exterior, incrementando las que permiten un mayor aprovechamiento de nuestros recursos materiales y humanos.

Durante el período 1959-1963, el Gobierno Federal utilizó los subsidios, las exenciones y los convenios fiscales como instrumento de estímulos a la industria, la minería, la agricultura, y, en general, a las exportaciones.

En materia fiscal, adquiere singular importancia la disminución del coeficiente impositivo de las exportaciones. En 1963, éste es aproximadamente del 5% —sin considerar la concesión de subsidios, que lo reducen más— en tanto que en 1958 era superior al 11%.

La política de ayuda fiscal a la minería aplicada durante la presente administración contribuyó a desarrollar la explotación minera a través de nuevas inversiones y gastos en exploración y desarrollo de las minas. Coadyuvó, también a la mexicanización de esta importante actividad y permitió que el ritmo de producción no disminuyera cuando eran bajos los precios de los productos, y es factor que influye en su fortalecimiento, ahora que han reaccionado las cotizaciones al alza. El Gobierno Federal condonó gravámenes por 739.8 millones de pesos; correspondiendo 543.1 millones (73.4%) a empresas que celebraron convenios fiscales; 124.3 millones (16.8%), se destinaron a subsidiar a los pequeños mineros; 63.1 millones (8.5%), a las empresas con capital nacional superior al 51% del total, y 9.3 millones de pesos (1.3%), por concepto del 15% adicional a las ventas de primera mano de oro y plata, concentradas en el Banco de México para su control. Estas dos últimas medidas fueron establecidas durante los años 1961 y 1962.

Como en años anteriores, la colaboración que el distinguido Consejo Directivo y en lo particular, el señor Presidente de la Asociación de Banqueros de México ha prestado a las autoridades financieras y monetarias de la República, obliga nuestra gratitud para con ellos. El informe que acabamos de escuchar en la voz autorizada del dirigente de la Asociación, demuestra una vez más, que no estamos solos los hombres de gobierno en nuestras tareas; que siempre, en cualquier actividad que se examine, hay un grupo de buenos mexicanos que comparten el esfuerzo y la responsabilidad, sobre todo en campos, como éste, en que uno y otra son conjuntos.

Hemos entrado al sexto año de gobierno del Presidente López Mateos, oportunidad que parece afortunada para examinar lo que su esfuerzo tenaz y cotidiano ha logrado para el país en el campo económico, ya que muchos otros de sus méritos indiscutibles trascenderían los límites de este comentario.

Cuando hemos afirmado que en cumplimiento de una de las metas trazadas por el Jefe de la Nación, crecimos en el quinquenio a una tasa ligeramente superior al 5%, probablemente no demos una idea totalmente clara del desarrollo del país, lo que sí lograremos haciendo un análisis sectorial de los diversos renglones productivos. Así también, esto nos permitirá concentrar especialmente nuestra atención en los puntos débiles de la economía mexicana.

Para este efecto debemos tener en cuenta que en el período examinado, la población aumentó 16.5%, coeficiente que nos debe servir de medida de comparación.

La agricultura propiamente dicha —que como rama creció 7% en el quinquenio, pero de la que hay que recordar que siempre se calcularon sus datos en relación con un año excepcionalmente bueno como lo fue 1958— pero como actividad agropecuaria en conjunto alcanzó un desarrollo de 12.5%, se vio afectada en parte por factores climáticos y también por falta de mercados externos. El rubro agricultura creció en sus diversos renglones, favorablemente en lo general; pero como el algodón que representa el cultivo económicamente más importante, acusó descensos de consideración, sus resultados repercutieron significativamente en la cifra indicadora del producto agrícola. De ahí que debemos intensificar nuestros esfuerzos para elevar la producción de esta fibra, máxime cuando los mercados mundiales ofrecen condiciones satisfactorias y precios remunerativos.

También debemos continuar apoyando la producción de maíz que se elevó sólo en un 12%, y que continúa representando un cultivo tradicional y básico de muchas regiones del país.

En estas tareas tienen las instituciones de crédito un papel de primerísima importancia que desempeñar, pues siempre que han acudido en auxilio de determinados programas, éstos han llegado a feliz término.

La minería tuvo igualmente una lenta expansión, pues apenas llegó a 7.3%. Esto se debió sobre todo a la situación que han afrontado los principales productos metálicos no ferrosos, sujetos casi todos a mercado externo estático. Su producción descendió en conjunto 4% en el período 1958-1963, debido a menor volumen de plomo, cobre, mercurio, manganeso, oro, plata y cadmio, y apenas un ligero aumento en el caso del cinc. Algunos renglones de menor importancia relativa experimentaron, sin embargo, fuerte aumento, entre ellos el antimonio, el arsénico, el tungsteno, el bismuto y el estaño. Al mismo tiempo, hubo expansión sin precedente de la producción de mineral de hierro —88%— en consonancia con el desarrollo siderúrgico nacional, y se registraron incrementos de consideración en los minerales no metálicos, cuya producción en general se elevó 28%, con incrementos especialmente importantes de la de fluorita, grafito y azufre, para el mercado externo, y de la extracción de carbón, para el interno. Se puede concluir que, fuera de los casos afectados por mercados externos desfavorables, como el plomo, el cinc y el cobre, la minería mexicana revela signos positivos que no deben subestimarse, por el cambio de estructura que suponen; además, la situación reciente de los mercados internacionales permite formarse un juicio más alentador aún en el caso de los metales no ferrosos.

Este panorama de algunos cultivos agrícolas y de la minería, repercutieron en los servicios de transporte, los que de 1958 a 1963, sólo crecieron un 13%.

En cambio, tenemos sectores del producto que contribuyeron significativamente a la elevación del nivel de vida y del coeficiente general de desarrollo. Entre la inversión pública se elevó en el período un 85%. La producción de electricidad aumentó 52% en el quinquenio, es decir, en este último lustro se construyó el equivalente a más de la mitad del total acumulado desde que esta fuente energética se introdujo al país; y la de derivadas del petróleo 43%.

Con estas bases, la producción industrial acusó asimismo crecimiento rápido —de más de 40%— en el quinquenio, ayudada por crecientes mercados externos y por el desarrollo general de la economía. Fue particularmente señalado el ritmo

de aumento de la producción siderúrgica y de artículos metálicos, equipo de transporte, maquinaria, materiales de construcción y productos químicos.

Analizando en detalle la actividad agropecuaria, observamos que la silvicultura que aumentó 14.2% en el quinquenio, viene mejorando rápidamente a partir de los últimos dos años, por lo que no debemos descuidar esta actividad que, desarrollada racionalmente, ofrece fecundas perspectivas.

La producción ganadera, estimulada por el mercado externo, creció 21%, y la pesquera 46%, datos que debemos calificar como muy satisfactorios.

Particularizando más, señalaré a ustedes que el cultivo del frijol se elevó 25%, el de la caña de azúcar 38%, tomate 20%, arroz 23% y el del cacao 65%. Otras cosechas beneficiadas en gran parte por el riego, experimentaron incrementos de consideración: por ejemplo, el trigo, cuya producción subió 20%. La producción de henequén y la de plátano se elevaron 30 y 35%, respectivamente. La cosecha del café aumentó, a pesar de las condiciones externas de precio y mercado, a un nivel 50% superior al de 1958.

En el renglón de oleaginosas, en el que se anunciaba un déficit para el consumo interior en 1958, se ha logrado ampliar su producción hasta constituir renglones de exportación y se ha satisfecho totalmente la demanda interna. La producción de copra y coquito, se elevó 6% en el quinquenio, la de cacahuete 21%, la de ajonjolí 34% y la de cártamo 60%; a su vez la de soya se multiplicó más de 10 veces. Otros renglones de producción agrícola acrecentados notablemente han sido la fresa, con aumento de 64% en el período señalado, el melón, con 74% y la sandía, con 33%, destinados en gran parte a la exportación.

Tanto en el caso del trigo como en el de la caña de azúcar y las oleaginosas, se observa claramente que cuando hay un programa agrícola gubernamental para incrementar determinados cultivos, y la iniciativa privada dedica un esfuerzo continuado al mismo fin, se alcanza un éxito indudable.

La construcción creció un 33% de 1958 a 1963; el comercio 30% y el renglón de servicios (turismo) y actividades diversas un 32%.

Creo que ante datos y hechos tan alentadores nada hemos de temer para el futuro; la diversificada estructura de la economía nacional que ya nos ha salvado de coyunturas que en otros países han sido fatales, y que espero haber expuesto a ustedes fielmente, nos conduce al más fundado de los optimismos respecto del promisorio futuro de nuestra Patria.

En 1960, en Guadalajara, cuando, como ahora, todo parecía anunciar una creciente prosperidad, recuerdo que pedí a ustedes y ofrecí de parte nuestra, una permanente vigilancia del fenómeno económico, y señalé la necesidad de adoptar, en caso necesario, medidas no siempre gratas. Y es que nada más peligroso que adormecerse en espectaculares opulencias, o dejarse llevar por soluciones fáciles que los pueblos pagan pronto con largueza no deseada. Hoy, más que nunca, sé que hemos adquirido la madurez para que ni las autoridades ni los empresarios privados, reincidamos en la aplicación de fórmulas mágicas que nos llevarán rápidamente a la prosperidad; sólo la programación inteligente del uso de nuestros recursos; la moderación y austeridad administrativas y ciudadanas, y el trabajo constante y silencioso, conducirán a México a sus más altos destinos.

Probablemente he sido muy prolijo en mi exposición, lo que se explicarán ustedes atendiendo a que es la última Convención Bancaria dentro de este sexenio presidencial y a que, por tanto, se concluye la etapa de una administración fiscal. Nada más que en México, desde hace décadas, ha habido una continuidad en el proceso revolucionario y en el manejo de los negocios públicos, que nos ha permitido aprovechar las experiencias, buenas y malas, propias y ajenas, que la actividad gubernamental ofrece. De ahí que el esfuerzo realizado por el señor Presidente López Mateos, en la esfera de nuestra acción, ha de continuarse con la misma concepción revolucionaria de escapar a la inflación, sostener la estabilidad monetaria y económica, mantener un bajo nivel de precios, todo ello en beneficio de las grandes mayorías que todavía no alcanzan lo que en justicia les corresponde, pero que están en vías de obtenerlo por los caminos de la paz social y del civismo más ejemplar.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA INDUSTRIAL DE MEXICO, 1962

Lic. Alfonso Ayensa.—Banco de México, S. A., Departamento de Investigaciones Industriales. Servicio Bibliográfico y Archivo Técnico.—México, D. F., 1963.—280 pp.

LA Bibliografía Industrial de México, que acaba de publicar el Banco de México, S. A., elaborada por el Servicio Bibliográfico y Archivo Técnico del Departamento de Investigaciones Industriales, a cargo del Lic. Alfonso Ayensa, es un documento de utilidad para los investigadores, ya que, como se señala en la nota introductoria, no es simplemente un índice de trabajos esenciales sobre tecnología industrial, productividad, mano de obra, etc., publicados en libros, revistas, tesis profesionales, sino una guía para localizar datos estadísticos o fuentes subsidiarias de información apropiados para que investigadores y estudiosos obtengan un panorama, tan completo como sea posible, de la cuestión que estudien. La bibliografía abarca, por tanto, todos aquellos temas que guardan relación, directa o indirecta, con el desarrollo de las industrias, comprendiendo los técnicos, económicos y financieros en que se apoya la política de industrialización y también los que se refieren a actividades primarias que no son específicamente industriales, pero que son fundamentales para el desarrollo industrial; en efecto, la buena marcha de la agricultura, la minería, la pesca, etc., puede asegurar el normal abastecimiento de ciertas materias primas básicas.

En esta bibliografía figuran, pues, referencias sobre los varios aspectos de la infraestructura económica, soporte de la

industrialización, fuentes que permiten apreciar el estado de las obras públicas, de las comunicaciones y transportes y de los programas de saneamiento del medio, etc.

A tal efecto, la Bibliografía Industrial aparece dividida en los siguientes grandes rubros: Economía y Desarrollo Industriales; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Industrias de Productos Alimenticios y Bebidas; Industrias Minero-Metalúrgicas y Geología; Industria Petrolera; Hierro y Acero, Carbón; Productos Metálicos, Maquinaria y Herramientas diversas; Industria Automotriz; Metales no Ferrosos; Productos Minerales no Metálicos; Industria Química; Papel y Productos Similares; Industria Textil; Otras Industrias de Transformación; Energía Eléctrica, Nuclear y otras; Construcción y Obras Públicas; Comunicaciones y Transportes; Banca, Cuestiones Generales, Problemas de Financiación Agrícola e Industrial; Turismo; Comercio Exterior; Zona Latinoamericana de Libre Comercio; Administración y Gerencia Industriales; Educación, Orientación y Formación Profesional, Asistencia Técnica, Becas para Estudios en el Extranjero.

En las últimas páginas el lector encontrará una selección de las publicaciones más importantes que sirvieron de base a la bibliografía y una lista de las instituciones o de los centros en donde las mismas pueden ser consultadas.

Consideraciones Sobre las Inversiones Extranjeras*

Por el LIC. ARTURO BUENO Y URQUIDI

La persona que en función de su participación en la vida económica del país, haya seguido de cerca el comportamiento global de la economía nacional, tiene hoy en sus manos pruebas incontrovertibles de que, después de dos años en los que el país experimentó cierto debilitamiento en el ritmo de desarrollo, ha entrado otra vez en una época de notoria mejoría. El año pasado, la producción nacional global aumentó 6% en términos constantes; la inversión global creció 11% y los ingresos del fisco subieron 15%. Esta expansión tuvo lugar en condiciones de estabilidad monetaria y de plena convertibilidad del peso, amén de que el índice general de los precios aumentó en menos del 1% y las reservas internacionales, en términos netos, subieron cerca de setenta millones de dólares.

En estas condiciones y frente a las tensiones económico-sociales que dominan a la mayor parte de los países en vías de desarrollo, no es nada extraño, que el capital extranjero considere a nuestro país como un lugar que no sólo le ofrece todas las garantías de seguridad, sino también las perspectivas de un buen rendimiento legítimo. Desde hace poco tiempo se viene aludiendo, reiteradamente, en los centros financieros del mundo, a ese fenómeno que se ha dado en llamar "la historia del éxito mexicano" y nosotros, los banqueros mexicanos, recibimos casi todos los días consultas sobre las posibilidades de inversión financiera o industrial en nuestro país.

El ambiente de optimismo en general es tal que, como lo subrayó el último Informe Anual del Banco de México, el año pasado se registró un retorno importante al país de capitales procedentes de sectores ajenos al bancario o al institucional, lo que se reflejó en el incremento de la reserva cambiaria de nuestro Banco Central. Es evidente que el país puede esperar en estos momentos una importante afluencia de recursos financieros privados, procedentes del exterior. En apoyo de ello cabe recordar que, en el último quinquenio, la nueva inversión extranjera privada, incluyendo reinversiones, se situó en alrededor de cien millones de dólares al año, equivalentes al 6.5% de la inversión bruta llevada a cabo en todo el país.

Sin embargo, si uno se coloca fuera del escenario nacional y lee con cuidado la prensa financiera extran-

jera, verá que en muchos de los países que han atraído corrientes considerables de capital privado, del exterior han surgido problemas de convivencia entre éste y el capital nacional. Es bien sabido, para señalar algunos ejemplos, que en dos países tan separados por la geografía como el Japón y Suiza, se advierte en estos momentos honda preocupación ante el volumen de capital externo que les llega. En Canadá, el gobierno liberal introdujo, el año pasado, una serie de medidas fiscales tendientes a aumentar la participación nacional en un grupo de industrias importantes. En Australia, se solicita la revisión de las leyes sobre la participación del capital extranjero en las empresas industriales y, finalmente, en Francia, hubo, en fechas recientes, varios casos en que el gobierno del General De Gaulle no ha permitido la venta de ciertas empresas a intereses extranjeros.

Cabe hacer notar que en los diferentes países mencionados, el poder político está en manos de partidos de distintas tendencias ideológicas; por lo que las actitudes de sus gobiernos no han sido precisamente reflejo de posiciones de izquierda o de otra índole, sino la expresión de consideraciones de diferente orden. Se trata, como es obvio, de la defensa de los intereses del capital nacional que, en muchas ocasiones, se encuentra en posición de inferioridad frente al capital extranjero, cuando aquél tiene todo el deber y todo el derecho de participar en el desarrollo de su país en condiciones iguales y equitativas. Esta es la actitud que concuerda con el sentir del gobierno y del sector privado mexicanos, que se basa en que el capital extranjero que se invierte en México es bienvenido, en las mismas condiciones del capital nacional, sin ventajas y sin desventajas y que tenga como propósito colaborar en el desarrollo económico del país, procurando, a la vez, adaptarse a nuestro medio social.

Ahora bien, ¿por qué he elegido este momento para ocuparme del problema de las relaciones entre el capital nacional y el extranjero? Hay varias razones: primero, como ya he dicho, creo que el interés del capital extranjero por México está creciendo día a día; segundo, estoy convencido de que existen amplias posibilidades de realizar una cooperación que rinda ricos frutos al empresario nacional y al extranjero y tercero, me parece que sería para bien de México y de los inversionistas extranjeros, evitar que incurramos en

* Intervención en la Convención Nacional Bancaria en Torreón, Coah., el día 13 de marzo del año en curso.

errores semejantes a los que han sucedido en otras partes del mundo y que han tenido como consecuencia crear fricciones en perjuicio de los países que las han sufrido.

Es evidente que nosotros tenemos interés en la participación del capital externo en nuestro desarrollo, pero también nos interesa, desde el punto de vista nacional, la transmisión de la tecnología avanzada de los países industrializados a nuestras actividades productivas y el fortalecimiento de nuestra propia estructura financiera conducente al desarrollo, así como la solidez de nuestros mercados de valores y de capitales. Nos interesa también determinar en qué forma las nuevas posibilidades productivas que surjan en el país, fortalecen nuestra posición externa, no solamente mediante la substitución de las importaciones, sino con la aportación a nuestro potencial de exportación.

Estas proposiciones, aparentemente sencillas, representan el meollo de las dificultades que aparecen en las diversas partes del mundo, incluso en los países que he mencionado al principio de este trabajo. Una gran empresa extranjera que llega a un país relativamente menos desarrollado y usa su gran poder económico para adueñarse de las empresas ya existentes, a fin de manejarlas, después, de manera exclusiva, tomando en cuenta solamente los intereses de la casa matriz, tiene que provocar fricciones que es necesario evitar.

¿Cuáles, entonces, deberían ser las reglas de comportamiento del capital privado externo, que considerara que es para él ventajosa la entrada a nuestro país? La primera sería que no se dedicase a operaciones de tipo especulativo. No necesitamos ni queremos el capital de golondrina que sólo viene huyendo de acontecimientos desfavorables que se registraron en sus países de origen y nos considera como punto de escala en su viaje hacia otra meta y sólo viene a nuestro país por un período que puede ser relativamente breve. Tales movimientos de capital no traen consigo ningún beneficio al país que lo recibe y sólo sirven para aumentar la vulnerabilidad de la balanza de pagos, pudiendo minar la estabilidad monetaria interna y externa. Necesitamos el capital externo que, en un plano de leal competencia con el nacional, nos traiga también las ventajas de la nueva tecnología, tanto en lo que se refiere a los procesos productivos, propiamente dicho, como a los procesos de manejo de empresa y administración. Con los presentes niveles de desarrollo educativo del país, los puestos directivos, técnicos y administrativos deben estar, asimismo, abiertos a los nacionales. Por eso apreciamos mucho los esfuerzos hechos por ciertas empresas extranjeras que operan en nuestro país, en lo que toca a la tecnificación y entrenamiento de su personal mexicano. Recuerdo haber leído con gran satisfacción en el *Wall Street Journal*, que una empresa americana de productos químicos está entrenando en la actualidad, en sus plantas del país del norte, a un grupo numeroso de ingenieros mexicanos, quienes, más tarde, habrán de manejar la primera planta nacional de tetraetilo de plomo, que se está construyendo en nuestro suelo con la participación financiera de esa misma empresa.

Por otro lado, será difícil que veamos con entusiasmo a aquellas empresas extranjeras que vengan a operar en nuestro país a base de contratos exclusivos con las casas matrices, que no les permitan exportar su producción al resto del mundo, ni siquiera a Amé-

rica Latina. Tales prácticas representan un obstáculo muy serio para la expansión de nuestras relaciones comerciales dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Inútil decir que debemos considerar a la ALALC como un mecanismo muy importante para los intereses económicos de México a largo plazo.

He de volver al problema del papel que el capital extranjero debe desempeñar en el fortalecimiento y la expansión de nuestro mercado de valores y de capitales. No hace falta decir que ya no es cierto que sea bajo el potencial de la capitalización en México. Existen en nuestro país fuentes de capital que, si antaño preferentemente se invertían en bienes raíces, en actividades de tipo especulativo o, con mayor miopía, se dedicaban a la compra de títulos extranjeros de muy bajo rendimiento, ahora esas tendencias se han ido debilitando progresivamente, como lo demuestra el éxito de las emisiones de valores industriales o de otro tipo llevadas a cabo en las últimas fechas y que han recibido una acogida muy favorable de parte del público mexicano. Por eso creemos que las empresas extranjeras, a su vez, deben ahora buscar asociación con los capitales nacionales. Deben recordar que, el no haberlo hecho así antes, trajo mucho daño en el Canadá en las relaciones del inversionista nacional y el extranjero.

La razón que me ha impulsado a dictar estas palabras en esta Convención, en el momento en que en todos los países del mundo aumenta el interés ante las perspectivas de negocios y de desarrollo económico sostenido en México, es que siempre he pensado que no hay mejor manera de prevenir un mal entendimiento, un resentimiento o cualquiera fricción, que hablar con franqueza.

Creo interpretar el pensamiento de muchos hombres de empresa mexicanos y de mis compañeros de la banca mexicana, aquí reunidos, si digo que estamos dispuestos a cooperar plenamente con el capital externo en el campo financiero e industrial, siempre y cuando se establezcan vínculos basados en la igualdad de derechos y de obligaciones y, por ello, viene a colación recordar la ponencia de la sección mexicana del Comité Mexicano Americano de Hombres de Negocios presentada en su XV Reunión celebrada en Monterrey en octubre de 1961. En aquella ocasión hicimos notar los miembros de la Delegación Mexicana, que el clima para la inversión extranjera puede verse afectado notablemente según sean su comportamiento y su política financiera y, al efecto, dijimos: "...efectuada la inversión, para que represente un mayor beneficio para la colectividad, es preciso observar determinadas políticas financieras, que permitan que la empresa reaccione y razone como sociedad mexicana, buscando desligarse de influencias y gravitaciones extranjeras". Esta posición, adoptada por la Delegación Mexicana, sigue siendo tan válida hoy como hace tres años. Su aceptación general eliminará muchas posibles fricciones entre el capital nacional y el extranjero para bien de nuestro país en su desarrollo económico.

Así pues, recibamos con gusto y sin recelos el capital extranjero que viene a México, sin pretender para sí privilegios indebidos, sino a ligarse con nosotros en nuestra vida económica, teniendo como meta el progreso del país y el mejoramiento material y espiritual de todos los mexicanos, buscando, también y como es justo, el beneficio legítimo a que tiene derecho por su esfuerzo y por su aportación a la inversión nacional.

CARTA DE ALTA GRACIA

L OS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS reunidos en Alta Gracia, de acuerdo con el mandato conferido por la Segunda Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel ministerial de 1963, han establecido las líneas de una política unificada de comercio exterior para el desarrollo. Al efecto DECLARAN:

En diciembre de 1962 las Naciones Unidas convocaron la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo con el propósito de fijar las bases de una nueva estructura del comercio internacional, capaz de asegurar un crecimiento acelerado, ordenado y continuo de los países en desarrollo.

Desde entonces, los países latinoamericanos han participado en reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia, realizadas en Nueva York y Ginebra y han realizado un examen conjunto de sus problemas con el objeto de promover la coordinación de sus políticas comerciales. Con tal propósito se han organizado reuniones de expertos independientes, peritos gubernamentales y representantes oficiales en Mar del Plata, Santiago, San Pablo y Brasilia, las cuales ahora culminan con la Reunión de Alta Gracia.

Como resultado de estos estudios y esfuerzos continuados, América Latina ha adquirido una mayor conciencia de sus problemas y expresa la firme determinación de actuar coordinadamente en la solución de ellos, dentro del marco de las siguientes consideraciones y disposiciones:

1. La estructura actual del comercio internacional tiende a ampliar la brecha que separa los niveles de vida de las naciones al impedir a las que están en vías de desarrollo una afluencia de recursos adecuada a sus necesidades de crecimiento económico y al polarizar los conocimientos técnicos y elementos de bienestar en los países que ya cuentan con altos niveles de ingresos.

Estas condiciones crean situaciones dramáticas frente al aumento de población y a la conciencia de los pueblos sobre su derecho y su posibilidad de mejores niveles de vida.

2. Estos fenómenos universales adquieren en América Latina características especialmente graves. A pesar de los esfuerzos para aumentar el volumen de sus exportaciones, América Latina está siendo desplazada en el comercio internacional y, para impedir una disminución mayor de su crecimiento, ha tenido que recurrir a asistencia financiera externa, en términos tales que su servicio constituye una carga excesiva para su capacidad de pago.

Hay, por lo tanto, una contradicción evidente entre la política de préstamos y la política comercial aplicada por los

países desarrollados al mundo en desarrollo. Por su parte, se le provee de recursos financieros y por la otra se le dificultan los servicios de esa deuda al limitar la expansión adecuada de sus ingresos de exportación. Esta contradicción se agudiza por el desmejoramiento de los precios de los productos de exportación de los países en desarrollo, en relación con el aumento de los precios de bienes que exportan los países industrializados.

3. Frente a hechos tan adversos, es necesario destacar la responsabilidad que recae sobre todos los países, especialmente sobre aquellos que en mayor grado se benefician con el régimen injusto actual. Esta responsabilidad debe medirse teniendo en cuenta el interés común determinado por la interdependencia de las economías nacionales, sin cuyo reconocimiento no podría obtenerse la justicia necesaria para asegurar la paz mundial.

4. A los países industrializados, beneficiarios del régimen vigente, cabe por tanto la responsabilidad principal en la solución de los defectos y contradicciones propias de ese sistema, contribuyendo a un cambio de la estructura actual del comercio para permitir así una distribución más equitativa de la riqueza, que fortalezca el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo. Esta responsabilidad es de todos los países industrializados cualquiera que sea su régimen económico.

5. A los países en desarrollo, perjudicados por el sistema vigente, les corresponde la responsabilidad de promover la reestructuración del comercio de acuerdo con los principios y normas más adelante señalados y, simultáneamente, reformar sus estructuras económicas y sociales a fin de permitir un aprovechamiento más amplio y eficiente de sus recursos humanos y materiales.

6. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se inaugurará el 23 de marzo de 1964, fue convocada por voluntad unánime de todos los países del mundo, desarrollados y subdesarrollados. Esta Conferencia proporciona una oportunidad excepcional para considerar y buscar soluciones adecuadas a los problemas del comercio exterior y del desarrollo.

7. La Conferencia debe establecer una nueva estructuración del comercio internacional, y con este fin deberá:

- i) formular los principios y las normas de operación que deben regir el comercio internacional con el propósito esencial de transformarlo en instrumento eficaz del desarrollo económico de los países en vías de desarrollo;

- ii) establecer —bajo el patrocinio de las Naciones Unidas— procedimientos y mecanismos institucionales adecuados para asegurar el cumplimiento de las decisiones de la Conferencia y especialmente la consideración sistemática, completa y permanente de los problemas de comercio de los países en desarrollo; y
- iii) adoptar medidas concretas que contribuyan, en el más corto plazo, al incremento de los ingresos de origen externo de los países en desarrollo.

8. En cuanto a los principios y normas de operación que han de fijar un régimen más justo de comercio internacional, los países de América Latina promoverán la aprobación, en especial, de lo que se consigna a continuación:

La nueva estructuración del comercio internacional debe basarse en un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio, en favor de todos los países en vías de desarrollo. Dicho tratamiento implica establecer principalmente los siguientes principios:

- i) los países en vías de desarrollo no deben estar sujetos a reciprocidad por las concesiones o preferencias que les otorgan los países desarrollados;
- ii) los países desarrollados deben garantizar a los países en desarrollo el acceso a sus mercados sobre bases no discriminatorias. En cuanto a los beneficios derivados de las preferencias y discriminaciones vigentes, considerados indispensables para mantener los ingresos de exportación de ciertos países en vías de desarrollo, deben ser sustituidos gradualmente por otros que los compensen;
- iii) los países desarrollados deben conceder preferencias a los países en vías de desarrollo, sin extenderlas a otros países desarrollados;
- iv) los países en vías de desarrollo que se otorguen preferencias entre sí, no deben extenderlas a los países desarrollados. Estas preferencias se otorgarán sin perjuicio de los derechos y obligaciones derivados de asociaciones regionales entre países en vías de desarrollo.

9. En consideración a las desigualdades de crecimiento entre los países en desarrollo, se deberá contemplar en favor de ellos —tanto por parte de los países desarrollados como de los mismos países en desarrollo— un tratamiento diferencial que responda a las características peculiares de los distintos grados de desarrollo, con especial atención a los de menor grado. El aludido tratamiento se basará en otorgar a tales países ventajas especiales no sujetas a reciprocidad, respecto a las medidas que se adopten en relación al comercio de productos primarios de exportación, a la exportación de manufacturas y semimanufacturas, al comercio de invisibles y al financiamiento del comercio para el desarrollo. Tales ventajas especiales no deben constituir una discriminación comercial entre países en desarrollo, y tendrán por finalidad contribuir a resolver sus problemas peculiares, así como los obstáculos y limitaciones que les afectan.

10. La nueva estructuración del comercio internacional debe producir la expansión general del intercambio mundial, favoreciendo su integración mediante el establecimiento de mecanismos y normas adecuados al comercio entre países en la misma etapa de desarrollo, en etapas diferentes de desarrollo, y con sistemas diversos de organización económica. Las nuevas normas y medidas destinadas a atender las necesidades de comercio de los países en vías de desarrollo se deben aplicar uniformemente por todos los países desarrollados con economía de mercado y, en forma equivalente, por todos los países industrializados con economía centralmente planificada.

11. Para la plena satisfacción de las necesidades de intercambio de los países en desarrollo, las políticas monetarias y financieras internacionales deben armonizarse con las políticas comerciales conducentes a la nueva estructura de comercio internacional; a tal efecto, los organismos financieros competentes deben ser reestructurados con la participación efectiva de los países en desarrollo, de tal manera que ajusten sus actividades a las de los organismos que actúan en el campo del comercio internacional.

12. Las medidas proteccionistas y de estímulo con que ciertos países industrializados favorecen producciones agropecuarias antieconómicas generando excedentes, causan serios perjuicios a las economías de los productores eficientes en vías de desarrollo.

Teniendo en cuenta que los bajos niveles de consumo de alimentos son uno de los problemas más graves del desarrollo,

mientras subsistan esos excedentes es conveniente el funcionamiento de un Fondo que facilite su colocación en escala mundial y el financiamiento para su adquisición por los pueblos sin recursos.

13. Ante la urgencia de los problemas que encaran los países en desarrollo y la insuficiencia de sus ingresos externos, no caben las medidas parciales e incompletas, pues las soluciones que se propugnan deben considerarse parte de una política única e integral de comercio internacional.

14. América Latina se complace en que millones de habitantes de los países desarrollados disfruten de creciente bienestar y reciban los beneficios de la cultura, la salud, la seguridad social, la vivienda y el bienestar en general. Pero la llenan de angustia las condiciones que padecen las dos terceras partes de la humanidad.

En América Latina, el esfuerzo interior ya se está realizando; no sólo se busca el desarrollo en el ámbito nacional sino también en la amplia zona regional; para uno y otra necesita de la expansión que se le cierra. La vulnerabilidad o la causa del atraso de las economías latinoamericanas, que se buscaba en la falta de técnica o en la carencia de capital para movilizar los medios de producción o en las deficiencias de la organización o en la reducida tasa de ahorro, o en la mediocre capacidad de consumo, se encuentra fundamentalmente en el sector externo, en el que no se logran los ingresos necesarios para cubrir las indispensables importaciones para el crecimiento ni las retribuciones a sus exportaciones. Todo ello porque además de las restricciones, los proteccionismos, las discriminaciones y las tarifas, los precios de sus exportaciones casi siempre están decididos por los compradores y, en cambio, los de las importaciones están determinados por los proveedores.

Es así como se da el caso de que si bien no hay grave conflicto económico entre las grandes naciones competidoras y que hasta puede existir sustancial acuerdo entre ellas, hay desconsideración injusta y peligrosa con las naciones en desarrollo.

Frente a esa circunstancia y a la oportuna convocatoria de Naciones Unidas para la Conferencia Internacional de Comercio y Desarrollo, América Latina unida centenariamente en lucha por la libertad, proyectada hacia la democracia por vocación espontánea y sostenida de sus pueblos, orientada por una arraigada inspiración moral, amiga de la paz, se ha hecho presente aquí en Alta Gracia, para buscar las fórmulas de una expansión pacífica y de una más justa estructuración del comercio internacional.

Nada de lo que ha convenido en reclamar es exclusivamente para sí. Todo cuanto se ha resuelto en Alta Gracia considera también a los países en desarrollo de Europa, África, Asia y Oceanía. Es por ello que América Latina ratifica la Declaración de los Países en Desarrollo, aprobada por la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas; asume conjuntamente las responsabilidades que le incumben y une sus esfuerzos a aquellos que los demás países en desarrollo realizan para la materialización de objetivos comunes.

América Latina profesa la convicción de que un elemento esencial para el éxito de esta Conferencia se encuentra en los comunes denominadores que puedan sustentar una acción concertada con los países en desarrollo de otras áreas del mundo. Consecuentes con este objetivo nos hemos propuesto establecer un mecanismo de coordinación no sólo con el fin de asegurar un frente común latinoamericano sino también para lograr una acción unificada en beneficio de todos los países en desarrollo.

América Latina no va a Ginebra llevando un dogma ni una prevención. Aporta un criterio objetivo de los problemas del comercio internacional en su relación con el desarrollo. Lleva una sufrida experiencia. Y va a persuadir, segura de su justicia pero siempre dispuesta a escuchar opiniones distintas si ellas están inspiradas en la verdad y en la buena convivencia internacional.

América Latina advierte que una más equitativa distribución de la riqueza entre las naciones es un imperativo moral que no puede ser desatendido, pues las injustas condiciones existentes en el comercio internacional son una grave amenaza a la paz de los pueblos.

América Latina confía en que los representantes de todos los pueblos de la Tierra, conscientes de las graves responsabilidades de esta hora histórica, contribuirán de manera positiva a lograr en Ginebra, una auténtica solidaridad internacional.

LOS EMPRESARIOS Y LA CONFERENCIA MUNDIAL DE COMERCIO Y DESARROLLO

Del 25 al 29 de febrero de 1964 se celebró en Buenos Aires, Argentina, una reunión preliminar de la Asociación de Empresarios Latinoamericanos Participantes en la ALALC, que tuvo por objeto definir su posición ante la próxima Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo y continuar los preparativos de la 2a. Convención de la AELPALALC, que tendrá lugar en México en agosto del presente año.

A continuación, se presentan las Resoluciones aprobadas en la reunión y el temario oficial de la 2a Convención.

I. RESOLUCIONES

Sobre: Participación de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo

CONSIDERANDO:

La importancia notoria del punto de vista de los hombres de empresa en relación con los problemas económico-sociales de sus respectivos países y, atendiendo a la práctica consolidada para las reuniones en que ellos han de ser estudiados con alcance universal,

La Reunión Preliminar de AELPALALC

RECOMIENDA:

Que las delegaciones oficiales de las naciones de América Latina a la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, a celebrarse próximamente en Ginebra, sean integradas con miembros de las organizaciones empresarias.

Sobre: Productos básicos

1o.) La conveniencia de que el organismo internacional de Comercio y Desarrollo que se cree, cuente con un Comité encargado de fijar y unificar normas de investigación para el análisis fitosanitario de los productos básicos de exportación.

2o.) Que determinados países desarrollados eliminen las barreras restrictivas discriminatorias que existen para la exportación hacia ellos por parte de países latinoamericanos, de petróleo, sus derivados y de minerales en general, para así colaborar con la justa aspiración que tienen los países de América Latina de obtener mayores ingresos que puedan ser utilizados en su desarrollo.

3o.) La necesidad de llegar a la brevedad posible, a la concertación de arreglos internacionales por productos básicos, de manera que permita expandir los ingresos de exportación de los países productores eficientes, que establezcan precios retributivos al nivel de esos mismos países y que permitan la colocación de volúmenes en aumento. Al mismo tiempo, dichos arreglos deben impedir las exportaciones subsidiadas y facilitar la racional colocación de los actuales excedentes, de manera que no perturbe el comercio normal de esos productos.

4o.) La conveniencia de que con carácter internacional y con la participación de países importadores y productores, se creen mecanismos financieros que permitan establecer una transferencia de ingresos con el fin de:

a) Compensar el deterioro de los términos del intercambio de los países exportadores de los productos primarios, cuando en ello no medien causas imputables al control y responsabilidad de dichos países.

b) Evitar las fluctuaciones a corto plazo de los ingresos de exportación, que tienen por efecto reducir la capacidad exportadora de estos países y limitar e interrumpir sus posibilidades de desarrollo económico.

Sobre: Productos manufacturados y semielaborados

1o.) Diversificar las economías de estos países con la industrialización de la materia prima nacional o zonal, para su exportación a países desarrollados.

2o.) Que la industrialización en el más alto grado posible de dicha materia prima, se realice en el país exportador.

3o.) Aumentar los ingresos del comercio exterior mediante la exportación de productos manufacturados y semi-manufacturados.

Para ello será necesario que los países altamente desarrollados ofrezcan condiciones preferenciales sin reciprocidad, a fin de orientar las importaciones de productos manufacturados desde las naciones en desarrollo, sobre la base de importaciones que no signifiquen para aquéllos una cifra mayor del 5% de su producción local y por períodos transitorios.

4o.) Que los países altamente industrializados realicen los necesarios reajustes económicos para facilitar las importaciones de productos manufacturados en las condiciones anteriormente mencionadas.

5o.) Que a través de los organismos financieros internacionales constituidos y a constituirse, se programen sistemas de financiación que faciliten la colocación de productos elaborados por los países en desarrollo.

6o.) Destacar, que el otorgamiento de tales facilidades y preferencias, no se encuentre subordinado a la imposición de condiciones que resulten limitativas al desarrollo económico y a la expansión de los ingresos de exportación de estos países.

7o.) Recomendar a nuestro plenario el estudio y establecimiento de características generales, que deban reunirse para la calificación de los países teniendo en cuenta los grados de su desarrollo.

8o.) Una programación a largo plazo por parte de los gobiernos que permita a los empresarios latinoamericanos estructurar una organización para el aprovechamiento integral de las franquicias que otorguen los países altamente industrializados para la importación de las manufacturas a que se refiere el punto 3.

9o.) La creación de un organismo promocional, que tenga a su cargo hacer conocer las posibilidades de exportación de productos manufacturados y semimanufacturados de los países latinoamericanos hacia los países altamente industrializados.

Sobre: Marco jurídico requerido para una reestructuración del comercio internacional

Que como conclusión de la Conferencia de Ginebra, se concrete la creación de una Organización Internacional de Comercio y Desarrollo, como organismo de las Naciones Unidas, que tenga a su cargo el planeamiento y la conducción de una política comercial mundial que asegure el progreso económico-social del mundo en desarrollo.

Que para la acción del organismo internacional a crearse esté impregnada de la realidad económico social, es indispensable la activa participación de los empresarios y trabajadores en la redacción y aplicación de los planes que dicho organismo trace y ponga en ejecución.

Sobre: Necesidad de que los organismos técnicos internacionales y financieros existentes, se conviertan en instrumento para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados

Que como conclusión la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo proceda a requerir de las Naciones Unidas, la convocatoria a breve plazo de reuniones destinadas a considerar las enmiendas previstas en las cartas del Fondo Monetario Internacional —Artículo XVII— del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —Artículo VIII— con el objeto de lograr que estas instituciones aparezcan armónicamente coordinadas hacia los objetivos fundamentales de las expansiones económicas nacionales, la consolidación de las economías regionales y la expansión del comercio internacional.

Que además en la misma reunión se resuelva la creación de un Organismo de Coordinación ejecutivo de la política de estas instituciones y los restantes organismos técnicos y financieros internacionales para asegurar la plena materialización del objetivo fundamental de un mundo donde "quede relegado al olvido el hambre y sus secuelas; donde la educación y el progreso estén al alcance de todos y donde la etapa de la ayuda exterior quede superada y cada país base en el propio ingreso, el crecimiento y la expansión que lo conduzca a su propia revolución". (J. F. Kennedy — Alianza para el Progreso, 13 de marzo de 1961.)

Sobre: *Intercambio con los países de economía centralmente planificada*

1o.) Propender a la expansión del comercio internacional con todos los países del mundo, sean ellos de economía de mercado o de economía centralmente planificada.

2o.) Aceptar como principio fundamental de una nueva estructura del comercio internacional, que los países desarrollados —tanto de economía de mercado como con sistemas de economía centralmente planificada— concedan preferencia a los países en vías de desarrollo, sin solicitar o exigir reciprocidad. También debe aceptarse el establecimiento de sistemas específicos preferenciales en el intercambio entre los países en desarrollo sin que los mismos se hagan extensivos a los países industrializados, reemplazando de esta manera el principio de la cláusula de la Nación más favorecida por el de las preferencias.

3o.) Propender a que las nuevas medidas se apliquen de modo uniforme a todos los países desarrollados de economía de mercado, lo que debería determinar a la vez, medidas de efectos equivalentes, en los países desarrollados con sistemas económicos de planificación centralizada.

4o.) Atender el problema de que en los países con sistema de planificación centralizada no se limite, necesariamente, las importaciones que éstos efectúan de los países en desarrollo, muchas veces, el mismo sistema tiende a limitar las importaciones de múltiples productos, ya que las mismas están en relación con planes preestablecidos y se restringen de acuerdo a los programas respectivos. Las economías centralmente

planificadas deberían ampliar progresivamente, conforme a una escala convenida, las cantidades de aquellos productos exportados por los países en desarrollo, cuya importación se prevé en el plan central. Los países de economía centralmente planificada deberían fijar en sus planes de comercio exterior con los países en desarrollo, metas cuantitativas a largo plazo.

5o.) Canalizar el intercambio con dichos países a través de convenios bilaterales, con un régimen de pagos basado en un sistema de transferibilidad automática de saldos en moneda de libre convertibilidad o transferibilidad regional (Comecon), con las suficientes garantías de que no se realizarán operaciones que conduzcan a una distorsión del poder adquisitivo de esa moneda, sin perjuicio de que posteriormente, se adopten otros tipos de convenio.

6o.) Advertir que para la expansión del intercambio es condición indispensable la creciente integración del comercio internacional, dentro de un sistema de convivencia cooperativa entre los países de economía de mercado y los de economía centralmente planificada.

Sobre: *Integración económica latinoamericana*

1o.) Requerir de los gobiernos de los respectivos países latinoamericanos que adopten urgentemente las medidas políticas y económicas necesarias para acelerar el proceso de la integración económica de América Latina, ya que se considera que ésta constituye uno de los medios más eficaces para crear las condiciones de un efectivo crecimiento económico y social.

2o.) Estudiar las posibilidades de adoptar normas preferenciales para acrecentar el intercambio con otras regiones en desarrollo, mediante concesiones no extensivas a los países industrializados.

3o.) Prestar especial atención a los problemas que traban el comercio entre las diversas áreas en desarrollo, muy especialmente en lo que se refiere a las dificultades de comunicación y transportes, mecanismos financieros, comerciales, aduaneros, seguros, etc. A tal fin deben promoverse, especialmente, el desarrollo de la Marina Mercante y las operaciones de seguros y demás servicios, dentro del área regional latinoamericana.

4o.) Crear un sistema de consultas dentro de la región sobre problemas que hacen a la expansión del comercio internacional, con vista a fortificar la capacidad negociadora de América Latina, aprovechando a tal fin los organismos técnicos internacionales ya existentes en el ámbito latinoamericano, con una efectiva intervención de los sectores empresarios.

5o.) Ratificar la conveniencia de que en el enfoque y solución de todos los problemas relativos al comercio exterior de América Latina, así como a su desarrollo económico, se afirme la voluntad de una unificación integral dentro del área, frente a otras áreas comerciales, de países industrializados o en desarrollo.

II. TEMARIO DE LA SEGUNDA CONVENCION DE EMPRESARIOS PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE LOS PAISES DE LA ALALC.—MEXICO.—AGOSTO DE 1964

I. Informe del Comité Ejecutivo Permanente de la AELPALALC sobre las actividades desarrolladas en el período octubre 1963-agosto 1964, con mención especial sobre las gestiones derivadas del cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en la Primera Convención.

II. Examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizada en Ginebra de marzo a junio de 1964, con especial referencia a América Latina (la delegación enviada por la AELPALALC deberá presentar un amplio informe en sesión plenaria).

III. *Política Comercial Intrazonal*. (La Sección México ordenará los subtemas de acuerdo a los puntos tratados en la I Convención, actualizados).

IV. *Promoción del Comercio Intrazonal*: a) Misiones Comerciales; b) Ferias de productos latinoamericanos; c) Convenios sobre representaciones comerciales. Papel que deben jugar los representantes de empresas en el desarrollo del comercio; d) Otros.

V. *Financiamiento del Comercio Intrazonal*: a) Mecanismos institucionales establecidos por los países de la zona, análisis y recomendaciones; b) El programa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Operaciones efectuadas.

Análisis y recomendaciones; e) Estudios relativos de la ALALC.

VI. *Transportes y Tarifas*. Resoluciones y proyectos de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR). Estadísticas de tráfico intrazonal. Análisis de los problemas de transportes y tarifas y recomendaciones.

VII. *Trabaja Administrativas y de otra Indole a las Exportaciones e Importaciones Zonales*.

VIII. *Normalización*.

IX. *Productos Negociados que Sigue Importándose desde Terceros Países. Estadísticas Relativas. Factores Determinantes y Medidas Aconsejables Encaminadas a su Corrección*.

X. Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo Permanente de la AELPALALC, para el período comprendido entre la Segunda y Tercera Convenciones (1964-1965).

XI. Consideración del presupuesto de la AELPALALC para el ejercicio de 1964-1965.

XII. Designación del presidente del Comité Ejecutivo Permanente para el período 1964-1965.

XIII. Designación del país sede para la realización de la III Convención de la AELPALALC.

XIV. Asuntos diversos.